



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



CON BASE A LA CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE ESTE SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, INFORMAMOS QUE, NO SE GENERA YA QUE EL CONVENIO COLECTIVO ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO; MODALIDADES DE ESCALAFÓN Y SE ESTA TRABAJANDO PARA LA ELABORACION DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE.